"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción, 18 de Diciembre de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 1541/17

QUE APRUEBA LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 25/2017 PARA LA "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE – PLURIANUAL" EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2017.- ID N° 327.954.-

VISTO: Las Notas N° 1038 De fecha 18... de diciembre de 2017, elevada por el Centro Financiero N° 2, por el conducto jerárquico correspondiente a este Comando.----------

CONSIDERANDO: Que, en las mencionada notas se solicita la Ampliación del monto del Contrato N° 25/2017 para la Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire en la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 04/2017. ID N° 327.954. ----------

Que, las solicitudes obedecen a la finalidad de contar con la provisión de los bienes contratados, mencionados más arriba, para el efectivo cumplimiento de la misión asignada.----------

Que la Ley N° 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, en su Art. **Artículo 63.- Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios-** expresa: *"……Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos…Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello…….".*----------

Que, la **Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2** se expidió en los términos de su Dictamen N° 129 de fecha 01 de Noviembre de 2017, donde se recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante Interino del Ejército a los efectos de que se dicte la Resolución a lo solicitado, con la Adenda del Convenio respectivo, previo informe de la Auditoría Interna del Ejército.----------

Que, en virtud del **Informe N°** 173 de fecha 18 de Diciembre de 2017, se expidió la **Auditoría Interna del Comando del Ejército**, recomendando dar continuidad a lo solicitado.----------

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante Interino del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Resolución Nº 154 Continuación

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones legales citadas.----------

EL COMANDANTE INTERINO DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E:

1°- Disponer la Ampliación del monto al **CONTRATO Nº 25/2017 "PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE" EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2017.- ID N° 327.954-**, en la Cláusula que se expresa a continuación:

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LOTE Nº 1						RODAR S.R.L			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad TOTAL	Presentacion (*)	Unidad de Medida (*)	Marca	Procedencia	Precio Unit (iva incluido)	Precio Total
1	25172503-002	Cubierta de caucho 14 telas radial de 22, 5 - 11 R, para Colectivo Mercedes Benz Marcopolo	2	Unidad	Unidad	WindForce	China	1.260.000	2.520.000
2	25172503-002	Cubierta de caucho 14 telas radial de 22, 5 - 11 R, para Colectivo Hunday Universal	2	Unidad	Unidad	WindForce	China	1.260.000	2.520.000
9	25172503-002	Cubierta de caucho de 10 telas con camara y camisa pico largo de 750 x 16, para Mini Bus Coaster	2	Unidad	Unidad	WindForce	China	718.000	1.436.000
Total						6.476.000			

LOTE N° 4		TROPAS ESPECIALES DEL EJERCITO				RODAR S.R.L			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	CANTIDAD TOTAL	Presentacion (*)	Unidad de Medida (*)	Marca	Procedencia	Precio Unit (iva incluido)	Precio Total
1	25172504-002	Cubierta 215/80 R16, 107R, para Camioneta	3	unidad	unidad	Cratos	China	680.000	2.040.000
2	25172503-002	Cubierta 1,00/2016, para Camion	2	unidad	unidad	WindForce	China	1.260.000	2.520.000
3	25172503-002	Cubierta 7,50/16 R, para Camion	2	unidad	unidad	WindForce	China	718.000	1.436.000
5	25172504-002	Cubierta LT225/75 R15, para Camioneta	3	unidad	unidad	Cratos	China	412.000	1.236.000
Total						7.232.000			

LOTE Nº 12						RODAR S.R.L			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	CANTIDAD TOTAL	Presentacion (*)	Unidad de Medida (*)	Marca	Procedencia	Precio Unit (iva incluido)	Precio Total
1	25172504-002	Cubierta medida 235/75 R 15, para Camioneta Ford Ranger	2	unidad	unidad	Cratos	China	412.000	824.000
2	25172504-002	Cubierta medida 275/80 R 22, para Camioneta Ford Cargo	2	unidad	unidad	WindForce	China	1.260.000	2.520.000
Total						3.344.000			

LOTE Nº 14						RODAR S.R.L			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	CANTIDAD TOTAL	Presentacion (*)	Unidad de Medida (*)	Marca	Procedencia	Precio Unit (iva incluido)	Precio Total
4	25172504-002	Cubierta Radial aro 275/80 R22,5 lisa	2	unidad	unidad	WindForce	China	1.260.000	2.520.000
5	25172504-002	Cubierta Radial 235/75 R-15 Semi Pantanera	3	unidad	unidad	Cratos	China	412.000	1.236.000
Total						3.756.000			

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Rubro Presupuestario	Monto GS.
2	10	4	0	390	10	1	15	TEE	13.708.000
2	10	6	0	390	10	1	8	II CE	7.100.000
TOTAL									20.808.000

Monto Total: a ser ampliado es de Gs. 20.808.000 (Guaraníes Veinte millones ochocientos ocho mil).-

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2017 al Sub Programa correspondiente .----------

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAY

Resolución Nº 154 Continuación

3°.- Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones realice los trámites necesarios para formalizar las adendas respectivas, y las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.----------

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL DIV DERLIS FERNANDO PIRIS CORONEL
Comandante Interino del Ejército